



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: C. Suemy Leticia Canto Salas.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**AVISO ..... 3**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN**

**AVISO..... 4**



Mérida, Yucatán a 22 de noviembre de 2024

Número de oficio: SAF/1007/2024

Asunto: Se comunica día Inhabil el 1º de octubre de 2024 con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal

C.P. Mario Can Marin  
Director General de la Agencia de  
Administración Fiscal de Yucatán  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31 fracciones II y XIX del Código de la Administración Pública de Yucatán, del Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2024, así como en los artículos 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, comunico a Usted que el 1º de octubre del presente año 2024, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, se ha declarado como inhábil en sustitución del 1º de diciembre.

Por tal razón, en dicha fecha se considerará que no corrieron los plazos ni se produjeron efectos en materia Fiscal Federal y Estatal alguno, considerando lo previsto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y en el artículo 15 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

Lo anterior, debe ser entendido sin perjuicio de lo establecido en el oficio SAF/1264/2023 de fecha 21 de Noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 4 de Diciembre de dicho año, en el que se comunicaron los días inhábiles para el año 2024.

Publíquese oportunamente el presente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Ateñtamente

  
Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez  
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Lic. Araceli Osiris Sánchez Hernández. - Directora de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF. - Para conocimiento.

C.P. Rolando Herrera Castillo, M.I. - Director de Auditoría Fiscal de la AAFY.- Para conocimiento.

C.P. Berenice Giovana Chavarría Romero, M.C. A.G.- Directora de Administración y Recursos de la AAFY. - Para conocimiento.

Lic. Jesús Armando Pacheco May- Director de Jurídico de la AAFY. - Para conocimiento.

Archivo





## AVISO IMPORTANTE

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN:**

HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE:

SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO HASTA LAS 22:00 HORAS LOS DÍAS: DOMINGO 01, 08, 15, 22 Y 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA LOS COMERCIOS QUE EXPENDAN, DISTRIBUYAN, SUMINISTREN, ALMACENEN U OFREZCAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO PARA SU CONSUMO EN OTRO LUGAR, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ARTÍCULO: 253-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LO ANTERIORMENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO NÚMERO 248 DENOMINADO REGLAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL EN YUCATÁN.

MÉRIDA, YUCATÁN; A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE,

DRA. JUDITH ELENA ORTEGA CANTO.  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN



IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**